Ricaurte Cundinamarca 03 de febrero de 2025

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Capitán:

Iván Darío Higuera Tamayo
Administrador del Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena.
Dirección: Diagonal 7 No 13-85 Zona Urbana

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (ENERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 0871603623, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Este informe tiene como objetivo presentar el cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, correspondiente al mes de enero de 2025. La empresa COMERCIALIZADORA MEAL, dedicada a la prestación de servicios de lavandería, se compromete a garantizar la seguridad y el bienestar de sus empleados, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable.

INFORME DE ACCIDENTES LABORALES ENERO 2025

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la **Resolución 1401 de 2007**, la cual reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, se presenta el **Informe de Accidentes Laborales correspondiente al mes de enero de 2025** de la lavanderia. Este informe tiene como objetivo dar a conocer el estado de seguridad en las operaciones del mes en cuestión, destacando que, durante este periodo, no se han registrado incidentes ni accidentes laborales en el entorno de trabajo.

A través de la implementación y monitoreo constante de las medidas de seguridad laboral, la capacitación continua de los empleados en el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP's), y las inspecciones periódicas de equipos e infraestructura, la lavandería ha logrado mantener un ambiente laboral libre de incidentes, garantizando así la salud y el bienestar de los trabajadores.

El presente informe detalla las acciones realizadas durante el mes de enero, así como las medidas preventivas que se siguen implementando para preservar la seguridad laboral y minimizar cualquier riesgo potencial.

1. OBJETIVO

Este informe tiene como propósito dar cumplimiento a la Resolución 1401 de 2007, que regula la investigación de incidentes y accidentes laborales en el ámbito laboral. El informe detalla las condiciones de seguridad y salud en el trabajo durante el mes de enero de 2025, con un informe claro de que no se reportaron accidentes ni incidentes en la lavandería durante este periodo.

2. MARCO NORMATIVO

La investigación de incidentes y accidentes laborales en el entorno de trabajo se rige por lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2007, la cual establece los procedimientos para la notificación, investigación, y registro de accidentes de trabajo e incidentes.

3. REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES - ENERO 2025

En el mes de enero de 2025, no se han registrado accidentes laborales ni incidentes en las operaciones de la lavandería. La ausencia de estos eventos se debe a la continua aplicación de las medidas preventivas y de seguridad en el lugar de trabajo.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS

Durante el mes de enero, se han seguido y reforzado las siguientes medidas preventivas con el fin de evitar accidentes e incidentes:

- Capacitación continua en seguridad laboral y uso de EPP's.
- Inspección de equipos y maquinaria: Todos los equipos de trabajo, como las lavadoras, secadoras y planchas, han sido inspeccionados para verificar su correcto funcionamiento y evitar fallos.
- Seguimiento a las buenas prácticas laborales: Los trabajadores han sido monitoreados en el cumplimiento de las normas de seguridad y uso adecuado de los EPP's.
- Simulacro de emergencia: Se llevó a cabo un simulacro de evacuación y primeros auxilios, reforzando los conocimientos de los trabajadores en caso de situaciones de riesgo.

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Las condiciones de seguridad en el mes de enero de 2025 han sido óptimas. No se han reportado daños o deterioros en la infraestructura de la lavandería, y los riesgos identificados han sido gestionados adecuadamente. Los EPP's han sido entregados de acuerdo con lo estipulado, y su uso ha sido supervisado de forma constante.

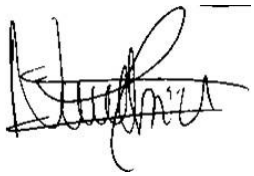
6. REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1401 de 2007, se mantiene actualizado el registro de accidentes laborales y sus correspondientes investigaciones. Durante este mes, no hubo registros que indicarían la ocurrencia de algún accidente o incidente en el lugar de trabajo.

7. CONCLUSIÓN

Durante el mes de enero de 2025, la lavandería ha logrado mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, evidenciado por la ausencia de accidentes e incidentes. Este resultado es producto del cumplimiento de las normativas de seguridad laboral, la capacitación constante de los empleados, y el monitoreo continuo de las condiciones de trabajo.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo continuará implementando y fortaleciendo las medidas preventivas y de control para seguir manteniendo una tasa cero de accidentes e incidentes en el próximo mes.

Firma	***Firma***
	
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SGSST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***